

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. OLMEDO PERALTA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD**

Siendo las 13:07 horas del día de la fecha, por reunirse quorum suficiente, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El acta de la sesión anterior, de 21 de noviembre de 2016, se aprueba por asentimiento.

### **2. INFORME DEL SR. DECANO SOBRE LA PROPUESTA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES RELATIVA A LAS ASIGNATURAS EXTINTAS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Y ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA AL RESPECTO**

El Sr. Decano informa sobre el estado de la propuesta del Vicerrectorado acerca de la evaluación extraordinaria de los alumnos de licenciatura con asignaturas extintas. La propuesta de la Junta fue aprobada por el Consejo de Gobierno en los términos aprobados por la Junta, con todas las especificaciones y sin ningún matiz.

Seguidamente se informa de los nombramientos y cambios que se han producido en órganos de responsabilidad en nuestra Facultad. Así, se modifica la denominación del Vicedecanato responsabilidad de la Dra. María del Carmen Luque, pasando a intitularse de “Formación, prácticas e igualdad”, asumiendo con ello las competencias propias de las políticas de igualdad, a petición de la Delegada del Rector para la Igualdad. Se informa, igualmente, del nombramiento de la Dra. Blanca Sillero Crovetto como coordinadora del Máster en Abogacía en sustitución del Dr. Francisco Vila Tierno, al que se agradece la dedicación prestada al programa. Finalmente, se informa de que el Vicedecano Dr. Antonio Roldán Báez pasa a asumir las competencias relacionadas con la coordinación de calidad, al haber desaparecido el vicedecanato que tenía adscritas tales competencias.

El Decano informa de las plazas de Profesores Titulares de Universidad que han sido ganadas en nuestra Facultad por las profesoras Dra. Cristina Monereo Atienza (Filosofía del Derecho) y Dra. Rocío Diéguez Oliva (Derecho Civil). Se hace constar la felicitación de la Junta a ambas profesoras.

El Sr. Decano informa, igualmente, que, dentro de los objetivos de internacionalización de la Facultad, se están suscribiendo y negociando nuevos convenios de movilidad dentro de los programas Erasmus+ y SICUE, de los que se podrá beneficiar toda la comunidad de la Facultad.

Se informa a continuación de que se ha llevado a cabo la acreditación del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores, que era el único ofertado por nuestro centro pendiente de acreditación por la DEVA. Aún se espera el informe provisional de la Agencia, pero se ha de destacar que la Comisión ha sido muy colaborativa, lo que demuestra su intención de ayudar a mejorar los títulos. Se presume que este informe provisional será favorable. En cuanto se disponga del mismo, se publicará su texto y se comunicará a toda la Facultad. Dado que han

recibido modificaciones, aún no se han podido someter a acreditación los títulos de posgrado en Derecho Penal y Política Criminal y en Mediación.

También en materia de calidad, el Decano informa de la participación de la Facultad (a través del Vicedecano Dr. Antonio Roldán y él mismo) en las Jornadas de Calidad de la Universidad de Málaga del pasado 16 de diciembre. Informa el Decano de que en dicha sesión se informó de los futuros cambios en el sistema de calidad, esperándose que los Centros se acrediten como tales y que cada dos años se renueven las acreditaciones de todas las titulaciones del centro. Con ello se ahorrará en formalidades y trámites burocráticos.

El Sr. Decano anuncia que se ha celebrado con éxito el curso de formación “Introduction to the Spanish Judicial System: Experiences for Vietnam”, que se había ofertado para el Ministerio de Justicia Vietnamita.

En el plano de la ordenación académica, el Sr. Decano informa de que por disposición del Rectorado, a partir del segundo semestre del presente curso empieza a aplicarse el nuevo sistema de evaluación, que pasa por la necesidad de que los alumnos puedan ser examinados de la totalidad de la materia, con independencia de la evaluación continua, en las evaluaciones de septiembre (segunda ordinaria) y extraordinarias. Todos los profesores y áreas que plantearon algún problema con respecto a esta disposición están ya en la idea de avenirse al mandato del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Finalmente, se informa del fallecimiento de la madre de nuestro compañero Juan Carlos Cortés, expresándome el sincero pésame de toda la Facultad.

### **3. REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Toma la palabra el Coordinador de Calidad, Vicedecano de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras, Dr. Antonio Roldán. Informa que desde el Servicio de Calidad de la Universidad le han solicitado que se modifique el Reglamento de Garantía de Calidad en el sentido que presenta y que justifica en la documentación adjunta a esta Junta. Tales modificaciones son planteadas a la Junta, siendo aprobadas por asentimientos.

En relación con el contenido del Reglamento, el Sr. Decano informa de que a partir del año que viene los títulos que estén acreditados (que son todos los del centro, menos los mencionados Masters en Derecho Penal y Política Criminal y en Mediación) no tendrán que hacer un informe de seguimiento anual.

### **4. PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO: CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN FISCALIDAD EMPRESARIAL**

Se presenta a la Junta la oferta del Título Propio “Curso de Actualización en Fiscalidad Empresarial”, cuya memoria se difundió con la convocatoria de Junta. Informa el Decano de una pequeña modificación sobre el documento remitido, que en la indicación del origen de la petición debiera indicar, además, al Colegio de Graduados Sociales (a quien corresponde su organización), junto con la Prof. Belén Bahía Almansa. Formalmente, la solicitud se hace por el Decano, a su nombre, y no a nombre del área de Derecho Financiero y Tributario.

Toma la palabra el Dr. Martín Delgado, quien expone que no tiene nada que objetar respecto del título. Sin embargo, añade una reflexión de carácter general, considerando que estos títulos propios pueden ser presentados también a iniciativa del profesor, lo que requeriría que pasaran por la aprobación del área de conocimiento. En tal sentido, propone que, a futuro, se reflexionase sobre la conveniencia de que se siguiera un iter más avalado,

pasando por el área de conocimiento implicada en la docencia del curso su aprobación. El hecho de la proposición por un profesor a título individual le parece personalmente como poco propio de una institución universitaria.

El decano responde que las propuestas pueden proceder de distintas fuentes: profesores, áreas, o incluso de la propia Facultad. La Junta de Centro es la competente de aprobar estos títulos. El Decano informa, igualmente, que ya han pasado muchos cursos así anteriormente. Seguidamente, el Dr. Martín Delgado cuestiona si es posible que la Junta de Facultad pueda aprobar que personas no proponentes (las áreas de conocimiento) puedan informar sobre tales títulos, es decir, si se puede hacer necesario que éstos cuenten con un aval del área.

Toma la palabra el profesor Moreno Brenes indicando que al respecto la casuística puede ser amplia. En tal sentido un profesor puede plantear la oferta de estos cursos, pero que es claro que habrá cursos que estén vinculados a un área de conocimiento pero también existirán cursos más interdisciplinares. El tener que pasar por un área implicaría en estos casos el problema de determinar por qué área tuviera que pasar. Y por tanto, tendría la dificultad de establecer esa vía como criterio de carácter general.

Interviene el profesor Dr. Souvirón Morenilla, quien sostiene la postura de Martín Delgado. En tal sentido, aunque cualquiera pueda solicitar que se imparta el curso, la aprobación por Junta de Facultad tiene mucha enjundia, dado que aprueba el título y da respaldo. Quizá por esa responsabilidad que se asume, fuera conveniente contar con un aval que viniera de uno o varios departamentos, que sostengan la responsabilidad de la docencia del curso. En tal sentido, mantiene la oportunidad de pensar una forma que garantice el buen trámite del curso.

El Decano informa que se trata de un asunto que se vio en la Junta anterior y que se valoró respecto de otros títulos que se impartían en la Facultad, determinándose que no era necesario el aval del departamento o departamentos interesados, excepto que sea una propuesta de estos.

Finalmente, los representantes de los alumnos se pronuncian sobre precio de curso. El Decano informa de que son 400 euros y no se prevén becas para alumnos, al tratarse de un curso dirigido a profesionales y que no está orientado a los alumnos de la Facultad. En el caso de que fueran alumnos los potenciales alumnos, el precio máximo del crédito sería de 28 euros.

## **5. DESIGNACIÓN, A PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR ESTUDIANTES EN LA JUNTA, DE LOS ALUMNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y EQUIVALENCIAS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Y DE LAS COMISIONES DE RECONOCIMIENTO DE LOS GRADOS EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA**

De conformidad con el artículo 4.1.e. de las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos, dispone que la Comisión estará formada por “Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado”. La Junta aprueba por asentimiento, y a propuesta de los alumnos, el nombramiento de:

- Dña. Irene María Jurado Fernández – representante del Grado en Derecho
- Dña. Irene Manzano Fernández – representante del Grado en Criminología

## 6. SOLICITUD DE PLAZAS DE PROFESORADO

Se solicitan y se aprueba por asentimiento la solicitud de las siguientes plazas de profesorado:

- Área de Derecho Financiero y Tributario (Depto. Derecho Financiero y Filosofía del Derecho), por jubilación del prof. Carrera Raya -y aunque no se cubre la totalidad de la docencia que libera este profesor a tiempo completo-, solicita:
  - o Ampliación del contrato de asociado 2+2 de Arroyo Trujillo a 3+3
  - o Dotación de una nueva plaza de prof. Asociado a tiempo parcial 6+6
- Área de Derecho Penal (Depto. de Derecho Público). Se solicita la dotación de un profesor asociado a tiempo parcial (6+6), que se había solicitado con carácter preventivo por el Consejo de Gobierno.
- Área de Derecho Procesal (Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal) solicita la dotación de una plaza de Profesor Asociado a tiempo parcial 6+6 de nueva creación.

## 7. ASUNTOS DE TRÁMITE

No se plantean asuntos de trámite.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Los alumnos plantean una cuestión que es ya conocida por el Decanato: la existencia de una alumna con movilidad reducida que ha sufrido ya caídas en tres ocasiones por las goteras que hay en la Facultad y la falta de señalización del suelo húmedo en estas situaciones. Se pide que se haga algo al respecto.

Ante la petición responde el Decano que es lamentable que sucedan estos accidentes por el agua que se acumula delante de algunas clases por las goteras, siendo normalmente objeto de señalización por el personal de limpieza en aquellos sitios en que se aprecia que se puede acumular el agua.

El Vicedecano de Infraestructuras, Dr. Antonio Roldán informa que cada vez que se habla del Plan de Infraestructuras del Centro pone de manifiesto las actuaciones que se están haciendo de reformas en la Facultad. La obra para superar las goteras están ya presupuestadas. Y es una actuación que va a ser importante y que se tendrá que afrontar para poner una solución definitiva. Los propios servicios técnicos han ido afrontando la situación. No es una actuación que pueda resolver el personal de mantenimiento de la Facultad. Se ha solicitado ya que le den carácter de urgencia a afrontar esta obra. Hay otros casos que se deben resolver, como la obra de crear plazas de aparcamiento para minusválidos.

El Prof. Dr. Souvirón incide en la misma cuestión. La caída fue el viernes que había mucho agua. Se echó en falta advertencia suficiente, pues la caída le podía haber pasado a cualquiera y no sólo a una alumna con movilidad reducida. Pide que cuando esto suceda se puedan poner más señales que avisen de la posibilidad de caída.

El Decano informa que de las obras pendientes en la facultad, ésta es de las más llamativas, dado que, por un lado afea el edificio y, de otro lado, pone en situación de riesgo a las personas que transitan por la zona afectada, sobre todo cuando se trata de una cantidad de agua que no llega a percibirse.

El Prof. Moreno Brenes informa seguidamente que ha sabido que se ha planteado desde el Consejo de Gobierno la posibilidad de Modificación de los Estatutos de la Universidad de Málaga. Comunica que la información sobre tal reforma es un

compartimento estanco y que no hay información para el personal al respecto. Se propone al Decano que traslade al Rectorado el ofrecimiento de la Facultad para mostrar el apoyo posible en materias técnicas de la redacción de la modificación de los estatutos. La Facultad de Derecho puede contribuir más en materia de redacción y técnica que otros centros, y lo mismo que los demás en lo que respecta al contenido.

El Decano contesta que el ofrecimiento de Moreno es una propuesta loable. Pero es el Rector y su equipo el que presentará el proyecto de modificación cuanto esté listo (en enero previsiblemente). Después se ofrecerá a la comunidad universitaria el plazo de un mes para proponer las enmiendas totales o parciales que se tengan por convenientes. Tras ello, se inicia el procedimiento de filtrado de las enmiendas. El Decano informa que tomará la propuesta de Moreno de que la Facultad de Derecho está a la disposición del Rector para mejorar la técnica del texto sin afectar al contenido, y ello sin perjuicio de que el Rectorado cuenta con sus servicios jurídicos que podrían entender, por sí mismos, que no necesitan ayuda externa.

Dña. Irene Jurado, desde el sector alumnos, propone que para evitar el problema discutido de los accidentes se instalen plataformas anti-deslizadoras como la existente en el Metro, para informar a los invidentes. El Vicedecano Dr. Roldán informa que se está promoviendo la instalación de lozas con señalética.

El Sr. Decano felicita la Navidad a todos los miembros de la Junta y agradece su asistencia.

Termina la sesión cuando son las 13.52 horas.

## LISTA DE ASISTENTES

- Presentes
  - Dra. Belén Bahía Almansa
  - Dr. José Manuel Cabra Apalategui
  - Dña. María José Casado Cañero
  - Dr. Antonio F. Galacho Abolaño
  - D. Sergio Gallardo Jover
  - Dra. Elisa García España
  - Dra. Elena del Mar García Rico
  - Dra. Isabel González Ríos
  - Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
  - Dra. María Nieves Jiménez López
  - Dña. Irene María Jurado Fernández
  - D. Pablo Roque Jurado Godoy
  - Dr. Emilio Lecuona Prats
  - Dña. Irene Manzano Fernández
  - Dr. Antonio Márquez Prieto
  - Dr. José María Martín Delgado
  - D. Pedro Moreno Brenes
  - Dr. Eugenio Olmedo Peralta
  - Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia
  - Dr. Bruno Rodríguez Rosado
  - Dr. Ángel Jacinto Rodríguez Vergara-Díaz

- Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
  - D. Jesús Manuel Romero Fernández
  - Dr. José María Souvirón Morenilla
  - Dr. Ángel Valencia Sáiz
  - Dña. María del Mar Villar Araque
- Asistentes sin derecho a voto
- Dra. María del Carmen Luque Jiménez
- Ausentes con delegación de voto
- Dra. Rocío Caro Gándara, delega voto en el Dr. Antonio Márquez Prieto

En Málaga, a 20 de diciembre de 2016



Juan José Hinojosa Torralvo  
DECANO

Eugenio Olmedo Peralta  
SECRETARIO ACADÉMICO